CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA RICOH" - ID 370.437

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 12 días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 ´´ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA RICOH" ID 370.437,** autorizado por Resolución Nº 454 de fecha 21 de octubre de 2019.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 477 de fecha 08/11/2019, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Patricia Masi Mir, Lic. Rosa Burgos Elizeche y Mgter. Lic. Porfirio Britez,** todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 ´´ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA RICOH"
ID DEL LLAMADO	370.437
MODALIDAD	CONCURSO DE OFERTAS
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. Nº	1461/2019
DISPONIBILIDAD	2019 = 3.300.000 2020 = 348.700.000 **TOTAL: 352.000.000**
ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **PRINTEC S.A.**
- ✓ **J. FLEISCHMAN Y CIA SRL**
- ✓ **FRIEDRICH GUNTER NEMETZ**
- ✓ **INTELFLY S.A.**
- ✓ **COPIADORAS DEL PARAGUAY S.A.**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 42/2019 de CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA RICOH" ID 370.437

Lic. Laura Patricia Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Mgter. Lic. Porfirio Britez**

de fecha 08/11/2019 *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 01 (UNA) oferta perteneciente a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	**PRINTEC S.A.**	80018668-0	352.000.000

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	**PRINTEC S.A.**	a. Presentan solo un juego de copias de la oferta. b. No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. c. Presenta muestra de tóner solicitado. d. Se realiza la refoliatura, totalizando 34 fojas.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:40 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**
Garantía de Mantenimiento de la oferta	**POLIZA N° 1508047308-000**
Monto Garantizado Gs.	**25.000.000**
Vigencia (días)	**190 DIAS DESDE 08/11/2019 HASTA 16/05/2020**
Correo Electrónico	**renato.ortellado@printec.com.py**
Constancia de SIPE N°	**1576127**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las exigencias de oferentes, el cual cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. 167/2019** de fecha 12/11/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **PRINTEC S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:
  - ✓ *Especificaciones Técnicas.*
  - ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
  - ✓ *Una Copia de la oferta.*
  - ✓ *DDJJ del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, en fecha 12/11/2019 los documentos solicitados.

3.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentra en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, Y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	PRINTEC S.A.
Constancia de SIPE	1576127
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA
Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres años), en el rubro relacionado con el objeto del llamado.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos.***

Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Item	Código de Catálogo	Descripción	PRINTEC S.A.						
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora RICOH IM 430F	UNIDAD	320	UNIDAD	RICOH	JAPON	1,100,000	352,000,000
			TOTAL						352,000,000

4.1 Verificación del precio ofertado:

Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta mitología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional…¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Tóner para fotocopiadora RICOH IM 430F	1,100,000	352,000,000	1	PRINTEC S.A.	UNIDAD	320	1,100,000	352,000,000	0.0%

5) VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de la empresa oferente, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	PRINTEC S.A.	• RAUL FERNANDO HEISECKE • IGNACIO ORTELLADO • RENATO ORTELLADO	C.I. N° 2.894.012 C.I. N° 744.500 C.I. N° 3.381.938

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2. A) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	PRINTEC S.A.		
Año	**2016**	**2017**	**2018**
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	8,444,789,137	8,401,735,606	8,498,963,984
Pasivo Corriente	4,772,149,225	3,843,425,042	3,632,799,278
Resultados	**1.77**	**2.19**	**2.34**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	6,408,647,527	4,310,327,382	3,632,799,278
Activo Total	8,981,521,268	8,557,216,043	8,708,469,980
Resultados	**0.71**	**0.50**	**0.42**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	958,543,197	1,665,411,393	824,281,867
Fondos propios	1,105,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000
Resultados	**0.87**	**1.19**	**0.59**

PROVEEDOR	**PRINTEC S.A.**		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2016**	**2017**	**2018**
Solvencia Financiera	**1.77**	**2.19**	**2.34**
Nivel de Endeudamiento	**0.71**	**0.50**	**0.42**
Rentabilidad del Capital	**0.87**	**1.19**	**0.59**

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016, 2017 Y 2018			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	PRINTEC S.A.	2.10	0.54	0.88	CUMPLE

5.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2 B) Experiencia y Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA	
	a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.
PRINTEC S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **Sección III - Punto 1, Especificaciones Técnicas** del Pliego de Bases y Condiciones, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 171/2019 del 13/11/2019 al Lic. Porfirio Britez, Jefe de la Sección de Suministros y parte de este comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de la firma oferente**, emitiendo el mismo según NOTA en fecha 14/11/2019, el cual se transcribe textualmente a continuación:

Ciudad del Este, 14 de Noviembre de 2019

Lic. Porfirio Ramón Britez, Integrante del Comité de Evaluador y Jefe de Sección de Suministro de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, quien suscribe se dirige a Ud. en referencia a la ***Nota U.E. 171/2019, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2019, para la "Adquisición de tóner para fotocopiadoras de la marca RICOH", ID Nº 370.437,*** a fin de informar cuanto sigue:

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA DEL ITEM

Ítems	Código SIGAG	Descripción	ESPECIFICACIÓN	Printec S.A.
1	342219	Tóner para fotocopiadora RICOH	Tóner para fotocopiadora RICOH IM 430F ORIGINAL, para 17.000 copias aproximadamente, no tiene fecha de caducidad.	**Cumple**

Es mi informe, salvo mejor perecer.-

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, no fue aplicado por tratarse de productos importados, por lo que:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA RICOH" ID 370.437, Rubro 340, recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **PRINTEC S.A.; RUC: 80018668-0, por el total de Gs. 352.000.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y dos millones),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Lic. Laura Patricia Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Mgter. Lic. Porfirio Britez**

Item	Código de Catálogo	Descripción	PRINTEC S.A.						
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora RICOH IM 430F	UNIDAD	320	UNIDAD	RICOH	JAPON	1,100,000	352,000,000
			TOTAL						352,000,000

Observación: Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 21 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Patricia Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Mgter. Lic. Porfirio Britez**

ANEXOS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

www.contrataciones.gov.py

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Registro de Inhab...

ROSA LILIANA BURGOS ELIZECHE [3685155-1407] - Convocante 1407

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80018668-0	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 981 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Lic. Laura Patricia Masi Mir | Lic. Rosa Burgos Elizeche | Mgter. Lic. Porfirio Britez

ANEXOS INFORME TECNICO:

Corte Suprema de Justicia
Informe Técnico

Ciudad del Este, 14 de Noviembre de 2019

Lic. Porfirio Ramon Britez, Integrante del Comité de Evaluador y Jefe de Sección de Suministro de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, quien suscribe se dirige a Ud. en referencia a la ***Nota U.E. 171/2019, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2019, para la "Adquisición de tóner para fotocopiadoras de la marca RICOH", ID Nº 370.437,*** a fin de informar cuanto sigue:

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA DEL ITEM

Items	Código SIGAG	Descripción	ESPECIFICACION	Printec S.A.
1	342219	Tóner para fotocopiadora RICOH	Tóner para fotocopiadora RICOH IM 430F ORIGINAL, para 17.000 copias aproximadamente, no tiene fecha de caducidad.	Cumple

Es mi informe, salvo mejor perecer.-

Lic. Mgtr. PORFIRIO R. BRITEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANA

LIC. ROSA L. BURGOS E
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ
14-11-19
07:46

Lic. Laura Patricia Masi Mir **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Mgter. Lic. Porfirio Britez**

REPORTE FUNCION PUBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1277475
1 2 7 7 4 7 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **RENATO ORTELLADO ODDONE.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3381938, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 noviembre 2019, 12:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
eics bjrp 05iw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Patricia Masi Mir — Lic. Rosa Burgos Elizeche — Mgter. Lic. Porfirio Britez

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1277473
1 2 7 7 4 7 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 744500, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 noviembre 2019, 12:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vm2s 4q1v wnbo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Patricia Masi Mir — Lic. Rosa Burgos Elizeche — Mgter. Lic. Porfirio Britez

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1277471
1 2 7 7 4 7 1

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2894012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 noviembre 2019, 12:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9wuf 3zlw 3luj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

21 NOV 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABOG. OSVALDO R. ESTECHE
Asist. Administrativo
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Laura Patricia Masi Mir — Lic. Rosa Burgos Elizeche — Mgter. Lic. Porfirio Britez